

## ANEXO 2

## RELACION DE LAS AREAS DE EXTENSIÓN Y PARTICIPACION PORCENTUAL (2001 - 2004).

| AREA                                                                                       | TIPO DE PROYECTO                                                                                                                                                                        | 2001% | 2002% | 2004% |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|
| Transferencia de Tecnología y proyectos sociales. Servicios técnicos al productor agrícola | Capacitación manejo de aguas, Cajas Rurales, Piscicultura, manejo de suelos y cultivos, proyectos FIDES y FUS. Asistencia técnica, análisis de suelos y aguas, diagnostico enfermedades | 24.1  | 32.8  | 35.3  |
| Centro Demostrativos Programas Ecológicos y Museos..                                       | Uva, plantas medicinales, huertos, centros ecológicos. Senderos, ecológicos, parques Nacionales, museos entomológicos                                                                   | 12.8  | 10.2  | 8     |
| Órganos divulgativos y sistemas de información                                             | Boletines, trípticos, revistas y libros                                                                                                                                                 | 17.7  | 14    | 12.5  |
| Apoyo y Orientación a Educación Media                                                      | Enseñanza y metodología de investigación, capacitación para el trabajo agrícola                                                                                                         | 22.2  | 19.1  | 18.7  |
| Capacitación para el trabajo productivo en medio rural                                     | Microempresas, gerencia de fincas, producción agrícola                                                                                                                                  | 20    | 20    | 21    |
| Asesoría a otras instituciones                                                             | Instituto Nacional de Nutrición, MPC                                                                                                                                                    | 3.2   | 2.9   | 4.5   |
|                                                                                            | Total                                                                                                                                                                                   | 100   | 100   | 100   |

## AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Hugo E. Castro Franco  
2005

### INTRODUCCIÓN

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC, como integrante del **Sistema Nacional de Acreditación (SNA)** y dentro del marco legal que fundamenta a través de la Ley 30 de 1992 los procesos de Autoevaluación y Acreditación en Instituciones de Educación Superior, inició en el mes de mayo de 1998, siguiendo los lineamientos del **Consejo Nacional de Acreditación (CNA)**, la difusión y contextualización de dicho proceso como una política centrada prioritariamente a buscar mediante la Autoevaluación el reconocimiento de la calidad de sus programas académicos.

La creación del **Comité Central de Autoevaluación y Acreditación (CCAA)**, como organización comprometida con el mejoramiento de la calidad de la educación en la UPTC, se produjo por Acuerdo 095 de Octubre de 1997, emanado del

Consejo Superior. El trabajo de este Comité permitió gradualmente socializar el modelo a nivel institucional y promover el interés y la organización logística en Facultades, para que sus programas estudiaran la posibilidad de ingresar voluntariamente al proceso. En mayo de 1999, el Programa de Ingeniería Agronómica, manifiesta ante el Consejo Académico mediante acta firmada por la totalidad de su cuerpo docente, el interés y necesidad de autoevaluarse bajo los criterios del CNA, teniendo en cuenta su condición de antigüedad y de iniciador de los Programas tecnológicos en la UPTC.

Aprobada por el CNA la solicitud formal hecha por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para ingresar los primeros Programas al proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación, en Agosto de 1999, la Institución recibe la visita de verificación de condiciones iniciales, cuyo informe

<sup>1</sup> Contribución de la Asociación Colombiana de Universidades con Programas de Ingeniería Agronómica, ACOFIA, a la VI Reunión FRA-DIEAR. Cochabamba - Bolivia. Noviembre, 2005.

<sup>2</sup> Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Coordinador del Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación, Programa de Ingeniería Agronómica - UPTC.

al ser positivo, validó los procesos de Autoevaluación de los Programas inscritos, entre los cuales figuraba el de Ingeniería Agronómica. Seguidamente se conformó el **Comité de Autoevaluación y Acreditación** del Programa, bajo la Coordinación del Director del Programa de Ingeniería Agronómica y la asesoría directa del Comité Curricular y del CCAA de la UPTC. Las acciones emprendidas al interior del Programa para estudiar e interpretar los documentos preparados por el CNA, sobre Lineamientos para la Acreditación (1996, 1998) y Guía de Procedimiento para Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas de Pregrado (1998), contribuyeron de manera significativa para que profesores, estudiantes y empleados, reflejaran en diferente grado su participación y compromiso en el proceso.

La ponderación y su justificación, la calificación del grado de cumplimiento y la emisión de juicios de calidad tanto para las 46 características sugeridas por el CNA como para la totalidad de los Factores involucrados en el proceso de Autoevaluación, se obtuvo mediante la conformación de Grupos de trabajo, los cuales se encargaron bajo las especificaciones metodológicas del proceso, de interpretar, analizar y concluir responsablemente sobre las debilidades y/o fortalezas encontradas por Factor, como del planteamiento de las estrategias de mejoramiento susceptibles de ser aplicadas al Programa.

Una vez culminada la tarea de emisión de juicios en la totalidad de Características y Factores, se procedió a la sustentación de los resultados obtenidos por los diferentes grupos de trabajo, con el fin de garantizar la discusión y facilitar los ajustes requeridos para la compilación final del informe. Elaborado el informe se socializó ante la comunidad académica del Programa y se presentó para ser tramitado por el Consejo Académico ante el CNA.

Aunque durante los 41 años de vida del Programa de Ingeniería Agronómica de la UPTC, se ha analizado en diferentes épocas, formas y niveles de estudio, el transcurrir académico de la carrera buscando su autorregulación y mejoramiento, el presente informe de Autoevaluación con fines de Acreditación, aparece como el de mayor consenso y elaboración, producto del marco metodológico aplicado al proceso. En este sentido el documento no solo cumple para ser sometido ante el CNA, sino que Institucionalmente su preparación aportó una valiosa experiencia para retomar la cultura de Autoevaluación y crear espacios de reflexión sobre el quehacer del Programa. Sus resultados constituyen un referente fundamentado y ordenado para tratar en adelante con el mejor

nivel de gestión académico – administrativa, las situaciones inherentes al desarrollo y fortalecimiento del Programa en los diferentes campos de su competencia, principalmente los asociados al manejo y aplicación del conocimiento, las relaciones academia – investigación – extensión, oferta de servicios tecnológicos y respuesta frente al sector productivo para el cual forma profesionales idóneos.

Como soportes de verificación del proceso se anexaron al presente informe los siguientes documentos:

**Documento 1:** Principales Acuerdos, Resoluciones, Reglamentos y otros documentos que sustentan el orden académico – administrativo del Programa.

**Documento 2:** Modelo y resultados de las encuestas realizadas a directivos, profesores, estudiantes, empleados e Ingenieros Agrónomos egresados.

**Documento 3:** Tablas de ponderación, Grado de cumplimiento y recopilación de instrumentos relacionados con el proceso de Autoevaluación.

**Documento 4:** Contenido programático de Asignaturas y Bibliografía del Programa. Hojas de Vida de los docentes de planta al servicio del Programa.

**Documento 5:** Componente investigativo del Programa como aporte al desarrollo del Currículo.

**Documento 6:** Conceptos de Instituciones del Estado, de la Empresa Privada y de Sociedades Científicas que mantienen o han mantenido relación con el Programa.

**Documento 7:** Proyecto Académico Educativo (PAE) del Programa de Ingeniería Agronómica, UPTC.

Otra información de verificación dado su volumen no se anexó, pero quedó a disposición de ser consultada por los pares académicos en su visita al Programa.

## ASPECTOS GENERALES

### ¿QUÉ ES AUTOEVALUACIÓN?

Es el proceso de estudio del quehacer de la institución y de sus dependencias, organizado y conducido por sus propios integrantes, a la luz de las circunstancias institucionales y de los lineamientos trazados por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Esta autoevaluación deberá tener como punto de partida la definición que ha hecho la Universidad de su naturaleza, misión y proyecto universitario institucional. El proceso de autoevaluación busca preservar las características propias de cada institución y no de homogeneizarlas.

## BENEFICIOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación es el elemento fundamental del proceso de acreditación. Ofrece la oportunidad para que sea la propia Universidad la que conozca su pasado y su presente y tome determinaciones en relación con su futuro. Estimula la revisión de políticas, de procedimientos, de prácticas y de archivos; promueve a innovaciones útiles en los programas, a la fundamentación consecuente para la adquisición de recursos y a la elaboración de documentos básicos para la autorregulación de la Institución.

## ¿QUÉ ES ACREDITACIÓN?

“Acto por el cual el ESTADO adopta y hace público el reconocimiento que los PARES académicos hacen de la comprobación que efectúa una INSTITUCIÓN sobre la CALIDAD de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social” (Decreto 2904 de 1994. Art.1)

## FASES DE LA ACREDITACIÓN

El proceso de acreditación se enmarca en el siguiente contexto:

**LA AUTOEVALUACIÓN:** hecha por cada Institución, para lo cual deben utilizarse guías coherentes con los criterios y características de calidad definidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Estas guías podrán ser diferenciadas según el tipo de institución o áreas del conocimiento y deberían incluir elementos cuantitativos y cualitativos.

**LA EVALUACIÓN EXTERNA:** hecha por los PARES ACADÉMICOS nombrados por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), mediante la visita a la institución, para comprobar la objetividad y veracidad de la autoevaluación en cuanto a la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y cumplimiento de su función social. La evaluación externa concluirá con el informe de los pares académicos; sus resultados y recomendaciones se aplicarán al mejoramiento institucional, cuando sea necesario.

**LA EVALUACIÓN SÍNTESIS:** es la recomendación final sobre la acreditación, propiamente dicha, realizada por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) al Ministro de Educación Nacional.

**ACTO DE LA ACREDITACIÓN:** Le corresponde al Ministro de Educación Nacional.

## OBJETIVOS DE LA ACREDITACIÓN

1. Propiciar el mejoramiento de la calidad de la educación superior.
2. Ser un instrumento mediante el cual el Estado da fe Pública de la calidad de instituciones y programas.
3. Brindar información confiable a los usuarios de la educación superior.
4. Ser un mecanismo para que las instituciones rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan.
5. Propiciar la idoneidad y la solidez de las instituciones que prestan el servicio.
6. Propiciar el auto-examen permanente de instituciones y programas académicos en el contexto de la cultura de la autoevaluación.
7. Ser un incentivo para los académicos, en la medida en que permita objetivar su trabajo y propiciar el reconocimiento de sus realizaciones.
8. Ser un incentivo para que las Instituciones de Educación Superior (IES) verifiquen el cumplimiento de su misión, propósitos y objetivos en el marco de la Constitución y la Ley y de acuerdo con sus estatutos.

## INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, UPTC

### RESEÑA HISTÓRICA

El desarrollo de la oferta de carreras tecnológicas en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, inicia en la rectoría del Dr. Rafael Azula Barrera, con la creación de la Facultad de Agronomía, mediante Acuerdo 001 de enero 11 de 1960 del Consejo Superior, acción motivada y previamente justificada por la Asamblea de Boyacá que mediante la Ordenanza 27 de 1959 donó 612 fanegadas de la hacienda “El Salitre” en Paipa para que funcionara la Facultad y se aprovechara así la vocación del Departamento de Boyacá y del país por la explotación del sector agropecuario.

El espíritu del primer plan de estudios fue el de implantar un currículo flexible y por ciclos, pues se establecía la formación de “Expertos Superiores en Agricultura” con tres años de estudio; “Profesores en Agricultura” para escuelas secundarias, con cuatro años de formación e Ingenieros Agrónomos “generales” o Ingenieros Agrónomos “especializados” en varias áreas, con cinco años de estudio. Esta concepción que le

hubiese permitido a la Facultad de Agronomía de Tunja colocarse a la cabeza de la Educación Agrícola del país, no pudo ser implementada, básicamente en razón a la carencia de laboratorios, equipos, planta docente e instalaciones adecuadas en Paipa.

Al año siguiente de su creación la Facultad de Agronomía fue trasladada a Tunja y se decidió que las áreas de ciencia básica fuesen recibidas como servicio, por parte de los correspondientes Departamentos de la Facultad de Educación. El diseño curricular inicial fue totalmente cambiado y se adoptó, con ligeras modificaciones, el plan de estudios de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Palmira, mediante Acuerdo 014 de Mayo 21 de 1964.

Hacia el año de 1967, luego de conflictos y dificultades propias del proceso de consolidación de un Programa agrícola enfrentado a varios Programas pedagógicos de gran tradición en Colombia, se logra una reforma curricular, con un Plan de Estudios donde se proporciona la ciencia básica (43.2%), ciencia aplicada o ciclo profesional (46.1%) y asignaturas complementarias o electivas (10.7%). Por Decreto 1046 de Mayo de 1968 del Ministerio de Educación Nacional, se aprueba el Programa de Ingeniería Agronómica de la UPTC, con sede en Tunja (Boyacá).

La **década 70 – 80**, se considera como la etapa de consolidación y estabilización de la Facultad. La Reforma Universitaria (Ley 80 de 1980) genera el cambio en la denominación, de Facultad de Agronomía a Facultad de Ciencias Agropecuarias de Tunja – FACIAT. De igual manera se organizó académica y administrativamente la Facultad, con la Escuela de Ingeniería Agronómica y tres Departamentos dependientes y se abrió la posibilidad para que en el futuro se pudiesen administrar Programas de posgrado. Mediante resolución 001 de Junio 11 de 1977 se plantearon modificaciones al plan de estudios y se creó el Fondo de Granjas según el Acuerdo 056 de 1979.

A partir del ochenta se puede notar en la Facultad un cambio a favor de la organización y fomento los programas de investigación y extensión rural, a través de la creación de una estructura orientada a este fin y conformada por dos entidades: el Instituto de Investigaciones Agrarias, INIAG y el Centro de Investigaciones Agropecuarias, CENIA, dependientes, de la Vice-Rectoría de Investigaciones Científicas, el primero, y de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, el segundo (Acuerdos 027 y 051 de Febrero 26

y Marzo 30 de 1981). El CENIA funcionó durante aproximadamente dos años como un organismo dedicado a la realización de cursos, seminarios y otras actividades de servicio; al no tener una identidad ni presupuesto propios, fue absorbido por el INIAG. El Acuerdo 130 de Noviembre 9 de 1981, adscribe el Laboratorio de Diagnóstico de Suelos y Aguas al INIAG.

La **década 80 – 90** fue un periodo con marcada tendencia relacionista externa para la Facultad, con la firma y operación de varios convenios, siendo el más trascendental y valioso, el suscrito en 1983 entre la UPTC – FACIAT y la Universidad Técnica de Berlín (Facultad de Desarrollo Agrícola Internacional), gracias al cual se establece un intercambio docente estudiantil y posteriormente, todo el apoyo para el establecimiento del programa de posgrado, con las Especializaciones de Mercadeo Agrícola y Fruticultura de clima frío. (Acuerdos 118 y 119 de Octubre 22 de 1987).

El desarrollo de este convenio reactivado en 1998 entre la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UPTC y la Facultad de Agricultura y Horticultura de la Universidad de Humboldt de Berlín, permitió la capacitación a nivel de doctorado de cinco profesores del Programa de Ingeniería Agronómica de la UPTC, la realización en Boyacá de cuatro trabajos de tesis de doctorantes alemanes, la visita y participación de profesores alemanes en la definición curricular de las especializaciones de Mercadeo Agrícola y Fruticultura y la implementación del proyecto Colombo Alemán de la Caja Popular Cooperativa para el fomento de los frutales de hoja caduca en Boyacá, tomando como Centro de operación la Granja Tunguavita de la Facultad. De otra parte benefició el intercambio a nivel de pasantías en doble vía a cuatro profesores y 18 estudiantes, en su mayoría patrocinados por el Servicio Alemán de Intercambio Académico, DAAD.

Durante esta década igualmente ocurren modificaciones al plan de estudios según resolución 1144 de septiembre 4 de 1985. A partir de 1990, el Comité Curricular, presenta un plan de trabajo para promover el rediseño curricular del Programa pensando estar a tono con los avances científicos y con las exigencias del sector agrario colombiano. Este plan se materializó con la presentación del documento “Planteamientos académicos para la aplicación de una Reforma Integral de la Facultad de Ciencias Agropecuarias”, el cual se puso a consideración de siete Facultades de Ciencias Agropecuarias del país que asistieron al primer Seminario Nacional de Evaluación Curri-

cular en Educación Agrícola Superior, evento realizado en Villa de Leyva – Boyacá, en el mes de Marzo de 1992, por iniciativa del Comité Curricular del Programa.

La década 90 – 2000 ha venido siendo influenciada por la política de reestructuración de la educación superior esbozada en la Ley 30 de 1992, en los decretos de Ciencia y Tecnología y en los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación.

Como aspectos destacados para este período se pueden señalar:

- Se fortalece el nivel investigativo del Programa con el ingreso de nuevos profesores a la planta docente, algunos de ellos con trayectoria investigativa en Centros de Investigación Agrícola Nacional e Internacional.
- Se consolidan desarrollos académico – investigativos a través de la conformación de Grupos de investigación, se estrechan relaciones principalmente con COLCIENCIAS y PRONATTA y se obtienen representaciones importantes en Instituciones y Sociedades científicas reconocidas en el ámbito nacional. La organización de Congresos Nacionales y de eventos tecnológicos a nivel regional en diferentes disciplinas del conocimiento agronómico, contribuyeron a un mejor posicionamiento del Programa dentro del contexto de Ciencia y Tecnología.
- A nivel de infraestructura de apoyo académico se presenta un mejoramiento en la dotación de laboratorios de docencia, investigación y de servicios a la comunidad y se avanza en las adecuaciones de riego para las Granjas de la Facultad.
- En las relaciones Internacionales se reactiva el convenio con la Universidad de Humboldt y se inicia a partir del año 2000 relaciones con el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas de París – Grignon, INRA – INAPG de Francia.
- Según las Resoluciones 720 del 5 de junio de 1996 y 06 del 25 de junio de 1999 (Anexo A), se implementa un nuevo Plan de Estudios acorde con las exigencias de reestructuración curricular, donde se incorpora un mayor grado de coherencia, flexibilidad e integración disciplinaria con miras al logro de calidad y pertinencia en el perfil profesional del egresado. Como aspecto novedoso de este plan, se destaca la flexibilidad propuesta en los dos últimos semestres con la inclusión de Áreas de Profesionalización y del Semestre Extramural, considerados por primera vez en la formación del Ingeniero Agrónomo de la UPTC de Tunja.

### MISIÓN DEL PROGRAMA

La **Misión** del Programa de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con sede en Tunja, consiste en **administrar racionalmente** los factores y recursos de formación profesional, experimentales, investigativos y de proyección social, para encauzarlos curricularmente hacia la **estructuración integral** de profesionales altamente **competitivos y comprometidos** con su propio **entorno social**, capaces de formular y de decidir acciones propias de su quehacer científico y tecnológico, resolver problemas agrarios y **generar cambios que promuevan el desarrollo del sector agrario**, de tal manera que su participación en el sistema económico y productivo, resulte pertinente y comprometida con una **mejor calidad de vida** para la comunidad.

En concordancia con la Misión, los **Objetivos** del Programa se centran en la formación de un profesional con sólidas bases de conocimientos científicos, técnicos y humanísticos, aptitud y actitud creativa, espíritu emprendedor y crítico, habilitado para la toma de decisiones racionales y adecuadas a los problemas y situaciones del sector agropecuario, tanto a nivel regional como nacional, con la suficiente visión y capacidad para entender los componentes de su entorno (biofísicos, tecnológicos, socioeconómicos y político – culturales), para el logro de la articulación efectiva de este importante sector al desarrollo económico nacional.

En concordancia con la Misión, los **Objetivos** del Programa se centran en la formación de un profesional con sólidas bases de conocimientos científicos, técnicos y humanísticos, aptitud y actitud creativa, espíritu emprendedor y crítico, habilitado para la toma de decisiones racionales y adecuadas a los problemas y situaciones del sector agropecuario, tanto a nivel regional como nacional, con la suficiente visión y capacidad para entender los componentes de su entorno (biofísicos, tecnológicos, socioeconómicos y político – culturales), para el logro de la articulación efectiva de este importante sector al desarrollo económico nacional.

### VISIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Ingeniería Agronómica de la UPTC tendrá una mayor proyección externa para, por una parte, desarrollar su capacidad en detectar las necesidades específicas del sector productivo y su entorno agrario y, por otra, alcanzar altos niveles de acreditación regional y nacional, que le permitan ser líder en el campo de la formación agrícola superior. En este sentido el programa de Ingeniería Agronómica de la UPTC:

- Conformará un cuerpo de la más alta calidad científica, ética y pedagógica, capaz de responder con idoneidad a las exigencias de los planes y programas institucionales, así como de garantizar la finalidad institucional de formación integral y rendimiento social.
- Adelantará las gestiones necesarias que le permitan contar con las más actualizadas tecnologías en computación, telecomunicaciones y servicios de información, para apoyar los procesos de formación académica y el trabajo administrativo.
- Propiciará un ambiente universitario de compromiso social con su entorno agrario, hará mayor énfasis en la participación, cooperación y posibilidad de decisión entre sus estamentos integrantes y diseñará alternativas que le permitan ejecutar

sus actividades con mayor independencia presupuestaria y financiera.

- Adoptará un plan de Autoevaluación que le permita, en forma permanente, revisar su pertinencia social, su rendimiento académico y su cualificación relativa, con el fin de aprovechar constructivamente las experiencias vividas y las nuevas oportunidades, así como de mantener una unidad de propósito institucional, todo orientado hacia la excelencia académica y la acreditación.

## PERFIL PROFESIONAL

El profesional egresado del Programa de Ingeniería Agronómica de la UPTC, por las bases y fundamentación adquiridas durante la carrera está en capacidad de:

- Conocer los agroecosistemas del ámbito regional y nacional, para promover su desarrollo sostenido a través de la utilización racional de los recursos naturales.
- Recomendar el uso eficiente y armónico de los insumos involucrados en el proceso de producción agrícola, tomando en cuenta el mejoramiento económico del productor, el respeto al ambiente y la satisfacción del consumidor.
- Reconocer y diagnosticar los atributos y/o limitantes de los diferentes modelos de producción agrícola para dirimir sobre el alcance de lo empírico y lo científico.
- Planificar y dirigir el desarrollo de la empresa agropecuaria a nivel individual y colectivo con criterio rentable y bajo la perspectiva de la utilización de los recursos disponibles.
- Proponer y manejar estrategias para el mejoramiento del mercadeo agrícola, involucrando procesos de producción, transformación, conservación y distribución de productos agrícolas.
- Constituirse en agente de cambio como generador de conocimiento a través de la investigación y como profesional capacitado en la transferencia de tecnología aplicada a la solución de problemas locales de acuerdo a los nuevos enfoques de desarrollo rural en Colombia.
- Identificar y evaluar los recursos reales y potenciales existentes en las fincas y comunidades rurales, con el fin de disminuir la dependencia de recursos externos.
- Interpretar, desarrollar y difundir los conocimientos de los avances científicos y tecnológicos obtenidos por las instituciones de investigación, para mejorar la tecnología local y facilitar la extrapolación agrotecnológica entre regiones.
- Identificar y manejar los principales problemas de los pequeños y medianos agricultores y aplicar conjuntamente con ellos, las soluciones más compatibles a su nivel tecnológico y condición socio-económica.

- Ejercer acción protagónica en los cambios estructurales de la política agropecuaria del sector, interactuando de cerca con las instituciones y gremios de productores.

Los anteriores objetivos se ven complementados en su logro con el valor agregado de la experiencia laboral de los egresados, una vez tengan oportunidad de desempeñarse en el campo profesional para el cual fueron formados.

## PERFIL OCUPACIONAL

Los frentes de trabajo más relacionados con la profesión del Ingeniero Agrónomo son: Producción Agrícola, Administración Rural, Investigación Agrícola, Extensión y Desarrollo Rural, Mercadeo y Comercialización de Productos Agrícolas, Agroindustria y Conservación del Medio Ambiente. Ante la evidente reducción del empleo público y privado, el perfil del nuevo Ingeniero Agrónomo debe estar dirigido a conquistar su propio espacio de trabajo como productor y empresario asumiendo directamente el negocio agrícola como oportunidad de realización profesional.

## NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS

La estadística de los últimos cuatro (4) semestres académicos proporcionada por el Sistema de Información de Registro Académico, SIRA de la UPTC es la siguiente:

| DESCRIPCIÓN               | SEMESTRE ACADÉMICO |         |        |         |
|---------------------------|--------------------|---------|--------|---------|
|                           | I/2000             | II/2000 | I/2001 | II/2001 |
| <b>Inscritos</b>          | 113                | 124     | 146    | 90      |
| <b>Admitidos Nuevos</b>   | 40                 | 39      | 41     | 40      |
| <b>TOTAL MATRICULADOS</b> | 416                | 426     | 454    | 446     |

El análisis de las cifras presentadas en los boletines anuales por la Oficina de Planeación de la UPTC, muestra los siguientes aspectos y tendencias:

- La totalidad de estudiantes matriculados durante la historia del Programa ha sido de 2340.
- El 72% de la población estudiantil del Programa corresponde a hombres y el 28% a mujeres.
- La edad de los estudiantes muestra que el 23% se encuentran entre 16 – 20 años, el 53% entre 21 – 25 años; el 14% entre 26 – 30 años; el 7% entre 31 – 35 años y el 3% con edades superiores a 35 años.
- El origen geográfico de los estudiantes de acuerdo con la población matriculada en el II Semestre de 2001, indica que el 71% de la población estudiantil procede del Departamento

de Boyacá, 8% de Santander, 7% de la Sabana de Bogotá, 5% de Norte de Santander y el 9% restante distribuido entre otras regiones del país.

• Se destaca que el Programa de Ingeniería Agronómica ha mantenido históricamente y principalmente en el último quinquenio una de las mayores poblaciones estudiantiles de pregrado presencial en la UPTC. Su participación porcentual respecto al total de la población estudiantil de pregrado de la Universidad, ha estado entre el 3.4 y el 4.1%.

## NÚMERO DE PROMOCIONES Y DE GRADUADOS

Según la información proporcionada por la División de Asistencia y Control Académico de la UPTC a Agosto 2001, se han graduado con el título de Ingeniero Agrónomo un total de 1722 profesionales, distribuidos en 67 promociones.

## METODOLOGÍA EMPLEADA EN LA RECOLECCIÓN DE DATOS Y SOBRE LOS CRITERIOS UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS JUICIOS

Para la Autoevaluación del Programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC, se siguió la Guía de Procedimiento del Consejo Nacional de Acreditación (CNA-02). Posterior a la realización de talleres de contextualización sobre el del marco metodológico del proceso, se conformaron grupos de trabajo por Factor, cada uno de los cuales en cabeza de un Coordinador, asumió la responsabilidad de avanzar en el proceso.

Debido a que varias características del modelo cubren aspectos que son ante todo institucionales y que aluden sólo tangencialmente al Programa, se siguió la recomendación del CNA para centrar el análisis a 42 características:

\* **Factor Proyecto Institucional:** Misión Institucional, Proyecto Institucional, proyecto educativo del programa, relevancia académica y Pertenencia Social.

\* **Factor Estudiantes:** Mecanismos de ingreso, Número y calidad de los estudiantes admitidos, Permanencia y deserción estudiantil, Participación en actividades de formación integral, reglamento estudiantil.

\* **Factor Profesores:** Selección y vinculación de profesores, Estatuto profesoral, Número, Dedicación y Nivel de Formación de los Profesores, Desarrollo profesoral, Interacción con las comunidades académicas, Estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y a la cooperación internacional, producción de material docente, remuneración por méritos.

\* **Factor Procesos Académicos:** Integralidad del Currículo, Flexibilidad del currículo, Interdisciplinariedad, Relaciones nacionales e internacionales del programa, metodologías de enseñanza y aprendizaje, Sistema de evaluación de estudiantes, Trabajos de los estudiantes, Evaluación y autorregulación del programa, formación investigativa, compromiso con la investigación, Extensión o proyección social, Recursos bibliográficos, Recursos informáticos y de comunicación, Recursos de apoyo docentes.

\* **Factor Bienestar Institucional:** Políticas, programas y servicios de bienestar Universitario.

\* **Factor Organización, Administración y Gestión:** Organización, administración y gestión del programa, Sistemas de comunicación e información, dirección del programa, Promoción del programa

\* **Factor Egresados e Impacto sobre el Medio:** Influencia del programa en el medio, seguimiento de egresados, Impacto de los egresados en el medio social y académico.

\* **Factor Recursos Físicos y Financieros:** recursos físicos, Presupuesto del programa, Administración de recursos.

Para la obtención de la información relacionada con los diferentes instrumentos involucrados a nivel de los indicadores, el proceso se apoyó de manera importante en las encuestas que especialmente fueron diseñadas por el Comité Técnico Asesor del CCAA de la Universidad, para ser aplicadas a profesores, estudiantes, directivos, empleados y egresados. La información recolectada fue sometida por parte del CCAA a un análisis de frecuencias con la ayuda de los programas SPSS y Excel y entregada a cada grupo de trabajo para su respectiva interpretación de acuerdo con el sentido de los indicadores y variables contenidas dentro de cada característica analizada. Otros instrumentos relacionados con documentos, consultas y conceptos de Instituciones y empleadores sobre las acciones del Programa, fueron tramitados y adquiridos por los coordinadores de grupo y por gestión administrativa del Programa.

La información utilizada como soporte al análisis del proceso de Autoevaluación, se centró en la interpretación de por lo menos 60 documentos y los resultados de las encuestas realizadas a los 16 profesores de planta, 50 estudiantes, 6 Directivos del Programa, 10 empleados, 68 Ingenieros Agrónomos egresados y 30 conceptos institucionales y de empleadores. Igualmente se contó con la realización de 266 encuestas de opinión dirigidas a estudiantes para conocer su concepto acerca de la Autoeva-

luación del Programa con fines de Acreditación; resultado que en su análisis reportó que un 76% de los estudiantes del Programa están de acuerdo con el proceso, el 17% no y un 7% no sabía o no respondió.

Metodológicamente el desarrollo del proceso se centró en las siguientes etapas:

#### **Ponderación y Justificación de Características, Variables, Indicadores, Instrumentos y Factores**

- Las Características y Factores se ponderaron independientemente dentro de una escala numérica de 0 a 10 de acuerdo con su grado importancia crítica.
- Las variables se ponderaron en su conjunto sobre una escala numérica de 0 – 10, distribuyendo este valor entre el número de variables que conforman la Característica, de acuerdo con su grado de importancia crítica. Según este criterio cada variable recibió su participación porcentual.
- Los indicadores e instrumentos se ponderaron independientemente por su sentido y significancia dentro de una escala numérica de 0 a 10, dándole a cada uno su respectiva participación porcentual.

**Gradación de Cumplimiento.** Terminada la etapa de ponderaciones, se procedió a calificar el Grado de Cumplimiento de cada instrumento en cada fuente al igual que el indicador, variable, característica y factor, utilizando en nuestro caso una escala numérica que facilitó la emisión del juicio. De la combinación de la ponderación de cada elemento con la calificación del grado de cumplimiento (escala de 0 a 5), se obtuvo la valoración de los distintos elementos para juzgar cuán cercano está el Programa del logro máximo de calidad.

Para efectos de la calificación del Grado de Cumplimiento de los indicadores y las variables y la aproximación de las características al logro ideal, se usó la siguiente escala.

| Calificación |   | Grado de Cumplimiento                                         |
|--------------|---|---------------------------------------------------------------|
| A            | 5 | Se cumple Plenamente                                          |
| B            | 4 | Se cumple en Alto Grado                                       |
| C            | 3 | Se cumple Aceptablemente                                      |
| D            | 2 | Se cumple Insatisfactoriamente                                |
| E            | 1 | Se han identificado problemas cuya solución no se ha iniciado |
| F            | 0 | No se Cumple                                                  |

**Construcción del Juicio.** Cada Factor fue valorado con base a una consideración integrada de las características de calidad que lo conforman. El grado de cumplimiento de cada característica de calidad se estableció mediante la valoración integral de las variables que la conforman. Finalmente, las

variables reflejan su evaluación a través de los indicadores aplicados a ella.

**Apreciación Global de cada Factor.** Mediante un análisis integrado de las Características de Calidad asociadas al Factor, se obtuvo el Grado de Cumplimiento de cada Factor. Su valoración de calidad permitió definir fortalezas, debilidades y estrategias de acción, basadas en síntesis sucesivas de juicios sobre instrumentos y fuentes, indicadores, variables y características.

**Juicio General sobre el Programa.** El juicio final sobre la calidad del Programa es el resultado de una consideración integrada de los ocho Factores que conforman el proceso de Autoevaluación. La elaboración de una Tabla final donde se agrupan por Factor el número de características según su grado de Cumplimiento y la calificación de calidad de cada Factor, permitió obtener el juicio final de calidad del Programa (% de logro ideal).

**Socialización.** En las etapas primarias del proceso se efectuaron talleres de contextualización programados y dirigidos por el Comité Central de Autoevaluación y Acreditación (CCAA – UPTC), en donde cada profesor recibió para su estudio los documentos sobre Lineamientos y Guía de Procedimiento editados por el CNA. Al interior del Programa se fijó una franja del horario los Lunes de 2 a 5 p.m. para que en forma permanente y bajo un cronograma de actividades, se avanzara coordinadamente en ponderaciones, adquisición de documentos, realización de encuestas, grado de cumplimiento y emisión de juicios. La Coordinación del proceso a nivel del Programa organizó reuniones de contextualización y promoción de participación dirigidas a estudiantes y empleados, además de las acciones que individualmente en este sentido los profesores desarrollaron aprovechando el contacto directo con sus estudiantes en el espacio de sus asignaturas. Para comprobar dichas actividades figura un archivo de actas que corrobora la socialización y compromiso adquirido por profesores, estudiantes y administrativos.

En la medida que el proceso fue entendiéndose e interiorizándose por la importancia de sus resultados, la consolidación final del informe exigió más frecuentes y participativos eventos de socialización dentro de la comunidad académica del Programa.

## **RESULTADOS**

| FACTOR                             | CARATERISTICA | PONDERACIÓN COMO IMPORTANCIA RESPECTO AL TOTAL ESCALA 1 a 10 | GRADO DE CUMPLIMIENTO ESCALA DE 0 a 5 | EVALUACIÓN TENIENDO EN CUENTA LA PONDERACIÓN | LOGRO IDEAL: CADA ELEMENTO EVALUADO CON 5 | RELACIÓN CON EL LOGRO IDEAL: MÁXIMO POSIBLE (1.0) |
|------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| PROYECTO INSTITUCIONAL             | 1             | 8                                                            | 4.00                                  | 32.0                                         | 4.0                                       | 0.80                                              |
|                                    | 2             | 7                                                            | 4.20                                  | 29.4                                         | 35                                        | 0.84                                              |
|                                    | 3             | 8                                                            | 4.45                                  | 35.6                                         | 40                                        | 0.89                                              |
| TOTAL FACTOR PROJ. INST.           |               | 23                                                           |                                       | 97                                           | 115                                       | 0.84                                              |
| ESTUDIANTES Y PROFESORES           | 11            | 7                                                            | 3.92                                  | 27.44                                        | 35                                        | 0.78                                              |
|                                    | 12            | 8                                                            | 3.96                                  | 31.68                                        | 40                                        | 0.79                                              |
|                                    | 13            | 8                                                            | 3.40                                  | 27.20                                        | 40                                        | 0.68                                              |
|                                    | 14            | 9                                                            | 4.94                                  | 44.46                                        | 45                                        | 0.99                                              |
|                                    | 15            | 9                                                            | 4.80                                  | 43.20                                        | 45                                        | 0.96                                              |
|                                    | 16            | 8                                                            | 3.90                                  | 31.20                                        | 40                                        | 0.78                                              |
|                                    | 17            | 8                                                            | 4.59                                  | 36.72                                        | 40                                        | 0.92                                              |
|                                    | 18            | 8                                                            | 5.00                                  | 40.00                                        | 40                                        | 1.00                                              |
|                                    | 19            | 8                                                            | 4.67                                  | 37.36                                        | 40                                        | 0.93                                              |
|                                    | 20            | 8                                                            | 3.79                                  | 30.32                                        | 40                                        | 0.76                                              |
|                                    | 21            | 7                                                            | 3.50                                  | 24.50                                        | 35                                        | 0.70                                              |
|                                    | 22            | 7                                                            | 4.00                                  | 28.00                                        | 35                                        | 0.80                                              |
|                                    | 23            | 8                                                            | 4.00                                  | 32.00                                        | 40                                        | 0.80                                              |
|                                    | 24            | 7                                                            | 4.50                                  | 31.50                                        | 35                                        | 0.90                                              |
|                                    | 25            | 8                                                            | 3.90                                  | 31.20                                        | 40                                        | 0.78                                              |
|                                    | 26            | 9                                                            | 4.47                                  | 40.23                                        | 45                                        | 0.89                                              |
|                                    | 27            | 7                                                            | 3.88                                  | 27.16                                        | 35                                        | 0.78                                              |
| TOTAL FACTOR ESTUD. Y PROF.        |               | 139                                                          |                                       | 564.17                                       | 670                                       | 0.84                                              |
| FACTOR                             | CARATERISTICA | PONDERACIÓN COMO IMPORTANCIA RESPECTO AL TOTAL ESCALA 1 a 10 | GRADO DE CUMPLIMIENTO ESCALA DE 0 a 5 | EVALUACIÓN TENIENDO EN CUENTA LA PONDERACIÓN | LOGRO IDEAL: CADA ELEMENTO EVALUADO CON 5 | RELACIÓN CON EL LOGRO IDEAL: MÁXIMO POSIBLE (1.0) |
| PROCESOS ACADEMICOS                | 28            | 10                                                           | 4.16                                  | 41.60                                        | 50                                        | 0.83                                              |
|                                    | 29            | 9                                                            | 4.00                                  | 36.00                                        | 45                                        | 0.80                                              |
|                                    | 30            | 8                                                            | 4.00                                  | 32.00                                        | 40                                        | 0.80                                              |
|                                    | 31            | 8                                                            | 3.85                                  | 30.80                                        | 40                                        | 0.77                                              |
|                                    | 32            | 8                                                            | 3.75                                  | 30.00                                        | 40                                        | 0.75                                              |
|                                    | 33            | 8                                                            | 3.57                                  | 28.56                                        | 40                                        | 0.71                                              |
|                                    | 34            | 8                                                            | 3.82                                  | 30.56                                        | 40                                        | 0.76                                              |
|                                    | 35            | 9                                                            | 4.05                                  | 36.45                                        | 45                                        | 0.81                                              |
|                                    | 36            | 8                                                            | 3.60                                  | 28.80                                        | 40                                        | 0.72                                              |
|                                    | 37            | 9                                                            | 3.87                                  | 34.83                                        | 45                                        | 0.77                                              |
|                                    | 38            | 9                                                            | 3.57                                  | 32.13                                        | 45                                        | 0.71                                              |
|                                    | 39            | 8                                                            | 3.69                                  | 29.52                                        | 40                                        | 0.74                                              |
|                                    | 40            | 8                                                            | 3.71                                  | 29.68                                        | 40                                        | 0.74                                              |
|                                    | 41            | 9                                                            | 3.55                                  | 31.95                                        | 45                                        | 0.71                                              |
|                                    | 42            | 8                                                            | 3.50                                  | 28.00                                        | 40                                        | 0.70                                              |
|                                    | 43            | 9                                                            | 4.15                                  | 37.35                                        | 45                                        | 0.83                                              |
| TOTAL FACTOR PROC. ACAD.           |               | 136                                                          |                                       | 518.23                                       | 680                                       | 0.76                                              |
| BIENESTAR INSTITUCIONAL            | 46            | 8                                                            | 4.00                                  | 32.00                                        | 40                                        | 0.8                                               |
| TOTAL FACTOR BIEN. INSTITUC.       |               | 8                                                            |                                       | 32.00                                        | 40                                        | 0.80                                              |
| ORGANIZACIÓN ADM. GESTIÓN          | 50            | 9                                                            | 3.73                                  | 33.57                                        | 45                                        | 0.82                                              |
|                                    | 52            | 7                                                            | 4.10                                  | 28.70                                        | 35                                        | 0.75                                              |
| TOTAL FACTOR ORG.ADM.GEST.         |               | 16                                                           |                                       | 62.27                                        | 80                                        | 0.79                                              |
| EGRESADOS E IMPACTO SOBRE EL MEDIO | 55            | 7                                                            | 3.60                                  | 25.20                                        | 35                                        | 0.72                                              |
|                                    | 56            | 7                                                            | 3.65                                  | 25.55                                        | 35                                        | 0.73                                              |
|                                    | 57            | 9                                                            | 3.90                                  | 35.10                                        | 45                                        | 0.78                                              |
|                                    | 58            | 7                                                            | 3.60                                  | 25.20                                        | 35                                        | 0.72                                              |
|                                    | 59            | 7                                                            | 4.00                                  | 28.00                                        | 35                                        | 0.80                                              |
| TOTAL FACTOR EG.IMP.MED.           |               | 37                                                           |                                       | 139.05                                       | 185                                       | 0.75                                              |
| RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS     | 60            | 9                                                            | 4.0                                   | 36.00                                        | 45                                        | 0.80                                              |
|                                    | 64            | 9                                                            | 3.7                                   | 33.30                                        | 45                                        | 0.74                                              |
| TOTAL FACTOR REC.FIS.FIN.          |               | 18                                                           |                                       | 69.3                                         | 90                                        | 0.77                                              |
| TOTAL GENERAL                      |               | 372                                                          |                                       | 1482.02                                      | 1860                                      | 0.797                                             |

% de Logro ideal =  $0.797 \times 100 = 79.7$

## EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CALIDAD DE CARACTERÍSTICAS Y FACTORES ASOCIADOS CON EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

Para tener una apreciación global del grado de cumplimiento de las 46 Características y de los 7 Factores considerados en la Autoevaluación del Programa, se presenta una tabla resumen de acuerdo con la metodología sugerida por el CNA.

La evaluación global de la calidad del Programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, indica de acuerdo con los resultados de Autoevaluación que se cumple en un 79.7% con los requerimientos de calidad propuestos por el Consejo Nacional de Acreditación, CNA.

### CONCLUSIONES

Al término del proceso de Autoevaluación se puede afirmar que el Programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con sede en Tunja, cumple actualmente con el 79.7% de los requerimientos de calidad establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación, CNA. Como resultado general de este proceso, se reconoce que existe una serie de fortalezas y debilidades referidas a nivel de cada una de las Características y Factores, que Institucionalmente y al interior del Programa, serán motivo de un análisis detallado.

Las acciones de mejoramiento planteadas en el contexto del proceso, deben ser abordadas de inmediato mediante la conducción de un modelo administrativo centrado en un nuevo plan de desarrollo, que permita con el compromiso de directivos, profesores, estudiantes y egresados, el tratamiento de los temas fundamentales que tienen que ver con la proyección del Programa. Algunos que guardan la mayor prioridad son:

- Comprometer a la administración central de la Universidad en el nombramiento de los docentes de planta faltantes en algunas disciplinas fundamentales de la carrera, como consecuencia del alto porcentaje de profesores que se han retirado o están en proceso de hacerlo por motivo de jubilación.
- Reglamentar el uso de las Granjas de la Facultad con una visión que implique adecuación y dotación para fortalecer acciones prácticas de la carrera como semestre extramural, pasantías y proyectos productivos – demostrativos.
- Fortalecer la integración del Programa con los sectores

productivos para facilitar la inserción de estudiantes y profesores en el tratamiento de los problemas del entorno.

- Actualizar los recursos bibliográficos e informáticos en correspondencia con el desarrollo de los contenidos del plan de estudios.
- Fortalecer la investigación mejorando a nivel institucional la dinámica administrativa para facilitar su crecimiento a través de grupos de investigación, formación y promoción de estudiantes investigadores, ejecución de proyectos productivos demostrativos de impacto y desarrollo de competencias en Ciencia y Tecnología que conlleven a estrechar relaciones interinstitucionales y a operativizar en mayor grado los convenios locales, regionales, nacionales e internacionales existentes.
- Incrementar los servicios técnicos y de asesoría ofertados a la comunidad a través del fortalecimiento del Laboratorio de diagnóstico en Suelos y Aguas y de la creación de los Laboratorios de Diagnóstico en Sanidad Vegetal y Microbiología de Suelos.
- Estructurar y ejecutar un plan de capacitación de docentes que contribuya permanentemente a complementar su formación y actualización.
- Definir un medio eficaz y permanente de comunicación con los egresados del Programa.
- Fortalecer la educación continuada para facilitar la actualización de egresados.
- Promover una mayor integración profesoral y estudiantil que al converger en lo académico genere espacios de calidad para reflexionar críticamente sobre el quehacer del Programa.
- Garantizar la continuidad de un plan de Autoevaluación y Autorregulación del Programa en todos sus componentes, aprovechando la experiencia obtenida del actual proceso.

Resulta importante resaltar los esfuerzos que la comunidad académica del Programa realizó para llevar a cabo su proceso de Autoevaluación. Los resultados constituyen un referente fundamentado y ordenado para tratar en adelante con el mejor nivel de gestión académico – administrativa, las situaciones inherentes al desarrollo y fortalecimiento del Programa en los diferentes campos de su competencia, principalmente los asociados al manejo y aplicación del conocimiento, las relaciones academia – investigación – extensión, oferta de servicios tecnológicos y respuesta frente al sector productivo para el cual forma profesionales idóneos.

**ACTO OFICIAL DE ACREDITACIÓN POR PARTE DEL  
MINISTERIO NACIONAL DE EDUCACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
RESOLUCIÓN 471 DEL 7 DE MARZO DE 2003**

Por medio del cual se reconoce una solicitud de acreditación voluntaria al programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia con domicilio en Tunja. (Boyacá).

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**

en ejercicio de las facultades legales, en especial las contenidas en los artículos 53, 54 y 56 de la Ley 30 de 1992 en concordancia con el Decreto 2904 de 1994, y

**CONSIDERADANDO:**

Que la acreditación es el acto por el cual el estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hace de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior;

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia con domicilio en Tunja (Boyacá), solicitó al Consejo Nacional de Acreditación – C.N.A.- la acreditación de su programa de Ingeniería Agronómica.

Que de conformidad con el concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación en su sesión de los días 20 y 21 de enero de 2003, el programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia con domicilio en Tunja (Boyacá), ha demostrado haber logrado niveles de calidad suficientes para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, le sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal de acreditación.

Que el Consejo Nacional de Acreditación – C.N.A – recomienda a este Despacho acreditar al programa de pregrado en Ingeniería Agronómica, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia con domicilio en Tunja (Boyacá), por un término de seis (6) años, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo.

Que el Despacho acoge el concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA -, y en constancia

de los términos de la Ley 30 de 1992 en concordancia con el Decreto 2904 de 1994, ha de otorgar acreditación al programa de Ingeniería Agronómica, presentado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia con domicilio en Tunja (Boyacá).

En mérito de lo expuesto;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Acreditar por el término de seis (6) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente resolución el Programa de Pregrado de Ingeniería Agronómica, ofrecido por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia con domicilio en Tunja (Boyacá).

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Notificar por conducto de la Secretaria General de este Ministerio al Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia con domicilio en Tunja (Boyacá), o a su apoderado, el contenido de la presente resolución, de la cual forma parte integral el concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación – C.N.A. -, haciendo saber que contra ella procede el recurso de reposición ante este Despacho, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

**ARTÍCULO TERCERO.** Compulsar copia de la presente resolución a la Dirección de Educación Superior de este Ministerio y al Instituto Colombiano para el Fomento de la Ecuación Superior, para lo de sus respectivas competencias.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C, a los siete (7) marzo de 2003

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE